

10. Los fondos comunitarios y el medio ambiente

La Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda, entre cuyas funciones se encuentran las de coordinación y evaluación de la política de desarrollo regional, tiene atribuida la administración de dos fondos comunitarios: el FEDER y el Fondo de Cohesión, en los que se incardinan importantes medidas relacionadas con la conservación y mejora del medio ambiente.

Se exponen seguidamente los datos más significativos referentes a estos Fondos:

FEDER

Dentro del *Objetivo 1*, las ayudas destinadas por la Comisión Europea, en el Marco de Apoyo 1994-1999, las medidas que directamente se relacionan con la política medioambiental están recogidas en dos subejos del Marco Comunitario de Apoyo, Objetivo 1: el subeje 6.1 «Agua», con una dotación de 1.421,03 millones de euros (8,56 % del total del Objetivo 1) y el subeje 6.3 «Protección y mejora del medio ambiente», cuyo montante asciende a 1.751,02 millones de euros (10,55 % del total).

Fuera del Objetivo 1, con financiación adicional al Marco de Apoyo Comunitario, se aprobó el «Programa de financiación extraordinaria de Doñana», que en conjunto tiene una ayuda FEDER en los subejos 6.1 y 6.3 de 43,095 Meuros.

En el primer subeje «Agua» se incluyen acciones relacionadas con el aprovechamiento racional de los recursos hídricos, tales como la creación de infraestructuras para el abastecimiento urbano, trabajos de investigación y desarrollo relacionados con dichos recursos y obras de captación de aguas.

En el subeje «Protección y mejora del medio ambiente» figuran obras para el saneamiento y depuración de aguas residuales, regeneración de áreas degradadas, defensas y encauzamientos urbanos, tratamiento de residuos sólidos urbanos, conservación de ecosistemas, creación de «cinturones verdes», traslado de depósitos de productos químicos, actuaciones en

costas, mejora del medio ambiente industrial, corrección hidrológica forestal etc.

En el *Objetivo 2* (Marcos 1994-96 y 1997-99) las ayudas medioambientales se localizan en el eje 2 «Protección del Medio Ambiente». Las cantidades asignadas ascienden, en el conjunto de los dos períodos, a 201,22 millones de euros, que representan el 10,27 % del total

En el *Objetivo 5b* (Marco 1994-99), las ayudas medioambientales se localizan en el eje 3 denominado «Protección y conservación de recursos», con un importe de 11,08 millones de euros (5,69 % del total).

En cuanto a las Iniciativas Comunitarias, las medidas de naturaleza medioambiental aparecen diluidas dentro del conjunto de los diferentes programas, sin una delimitación específica que permita su cuantificación.

No obstante, hay que citar la importante participación de este tipo de medidas en las iniciativas URBAN y en los seis programas INTERREG, en especial el referido a SEQUIA.

La dotación del Objetivo 1, que recoge el 93,7 % de todas las ayudas medioambientales, se ha visto incrementada en sucesivas reprogramaciones, la última con motivo del Comité de Marco del Objetivo 1, el 17 de diciembre de 1999.

El peso relativo de las acciones gestionadas por el Ministerio de Medio Ambiente, es de un 42,7 % del total programado.

Con respecto al grado de ejecución, las cifras están referidas a junio de 1999, ya que la información a diciembre del mismo año está en fase de recopilación.

Cuadro 89. *Objetivo 1 - subejos 6.1 y 6.3. Gasto elegible y grado de ejecución (Meuros)*

Subeje	Coste total programado 1994-1999	Ejecutado desde 1-1-94 a 30-6-99	% Ejecución
6.1	2.139,84	1.809,21	84,55
6.3	2.482,44	1.577,35	63,54
TOTAL	4.622,28	3.386,56	73,26

El grado de ejecución conjunto de los dos subejos 6.1. y 6.3, con un 73,3 % se sitúa ligeramente por encima de la media de ejecución del conjunto de acciones del FEDER, Objetivo 1 que, a la misma fecha, era del 73,1 %.

En cuanto a los Objetivos 2 y 5b, gestionados en un 95 % por las Comunidades Autónomas, el grado de ejecución de los ejes ambientales es el siguiente:

Cuadro 90. *Objetivos 2 y 5b - ejes 2 y 3. Gasto elegible y grado de ejecución (Meuros)*

Eje	Coste total programado 1994-1999	Ejecutado desde 1-1-94 a 30-6-99	% Ejecución
2 (Objetivo 2)	402,44	175,91	43,71
3 (Objetivo 5b)	21,75	16,76	77,06

El grado de ejecución de los dos Objetivos está por debajo de la media de cada uno de ellos. Así, en el Objetivo 2, frente a un promedio del mismo de un 66 %, el eje 3 se sitúa en el 44 % y en el Objetivo 5b, habiéndose ejecutado un 91 % del mismo, el eje 3 alcanza el 77 % de realización.

Fondo de Cohesión y Compensación

Compromisos realizados por España

Con los compromisos realizados en el año 1999 se vuelve a alcanzar, como en los años anteriores, el punto central de la horquilla señalada para España dentro del Reglamento del Fondo de Cohesión, es decir el 55 % de la totalidad del mismo.

Los compromisos realmente establecidos para España suponen:

AÑO	COMPROMISOS (Meuro)	% sobre total
1993	858,4	54,90
1994	1.018,2	54,95
1995	1.184,4	55,09
1996	1.341,9	54,91
1997	1.514,6	55,10
1998	1.578,8	55,00
1999	1.757,5	55,00

Equilibrio entre transportes y medio ambiente

El balance obtenido en el año 1999 entre los sectores de transportes y medio ambiente alcanza el 47,4 % para el primer

sector y el 52,6 % para el segundo lo que permite alcanzar en todo el período 1993-1999, un equilibrio coincidente con el 50-50 %.

Distribución por ejes dentro de los sectores

Dentro del sector del medio ambiente los ejes considerados han sido: depuración de agua y control de calidad, erosión del suelo, estudios, gestión adecuada del agua, gestión de residuos y medio ambiente urbano.

En el cuadro 91 se puede observar la distribución de la ayuda total comprometida en el sector del medio ambiente durante el período 1993-1999, diferenciando a cada una de las administraciones que participan en el Fondo.

El mayor volumen de recursos ha sido dedicado al eje de saneamiento y depuración al que se han dedicado el 46 % de la ayuda, seguido por la gestión adecuada del agua y la lucha contra la erosión del suelo (proyectos forestales y de litoral marítimo y fluvial) con el 23 % y 17 % respectivamente.

En lo que se refiere al año 1999, los compromisos se han realizado dedicando un 57 % a los proyectos de Depuración y Control de Calidad y un 26 % a la gestión adecuada del agua tal y como se puede observar en el cuadro 92.

Por último en el cuadro 93 se recopilan los proyectos o grupos de proyectos para los que ha sido comprometida ayuda en el año 1999.

LIFE

El instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE) es un mecanismo de financiación para la realización del Quinto Programa Comunitario de Acción en materia de Medio Ambiente. LIFE es un instrumento, sin carácter estructural y es el único instrumento específico de apoyo al desarrollo y aplicación de la política comunitaria de medio ambiente.

La primera etapa de LIFE (Reglamento CEE n.º 1973/92) contó con un presupuesto de 400 millones de ECUS para el período 1992-1995. La segunda etapa de LIFE (Reglamento CE n.º 1404/96 del Consejo de 15 de julio de 1996) cuenta con un presupuesto total de 450 millones de ECUS para el período 1996-1999, del cual un 46 % (207 millones de ECUS) se destina a las acciones LIFE Medio Ambiente.

LIFE Medio Ambiente en el período 1996-99 ha financiado acciones preparatorias, de demostración, de asistencia técnica, de apoyo o de incentivo destinadas a:

- Fomentar el desarrollo sostenible y la integración del medio ambiente en las actividades industriales.
- Ayudar a las autoridades locales a integrar las consideraciones medioambientales en la ordenación territorial.

Cuadro 91. Fondo de Cohesión. Ayuda comprometida con cargo a la dotación del Fondo, años 1993-1999. Proyectos de Medio Ambiente (millones de pesetas)

Eje de inversión	Autonómica	Central	Empresas Públicas	Local	Total
Depuración Agua y Control Calidad	120.391	132.097	47.307	43.966	343.761
Erosión del Suelo	28.358	87.159	9.599		125.116
Estudios M. Amb.		10	300		310
Gestión Adecuada del Agua	5.123	108.462	53.219	903	167.707
Gestión de Residuos	34.379	6.735	24.137	16.502	81.753
Medio Ambiente Urbano		1.499		22.314	23.813
Total	188.251	335.960	134.562	83.686	742.460

Cuadro 92. Fondo de Cohesión. Ayuda comprometida con cargo a la dotación del Fondo, año 1999. Proyectos de Medio Ambiente (millones de pesetas)

Eje de inversión	Autonómica	Central	Empresas Públicas	Local	Total
Depuración Agua y Control Calidad	7.469	47.228	34.000		88.697
Erosión del Suelo		10.415	3.850		14.265
Estudios M. Amb.		10			10
Gestión Adecuada del Agua		10.887	28.893		39.780
Gestión de Residuos	265		10.153	1.269	11.686
Total	7.733	68.540	76.896	1.269	154.438

Cuadro 93. Fondo de Cohesión, año 1999. Proyectos de Medio Ambiente (miles de pesetas)

Grupo de Proyectos	Código Comisión	Coste financiado con la dotación de 1999	Ayuda comprometida con cargo a la dotación de 1999
Total Depuración agua y Control Calidad		104.898.294	88.696.762
Concurso de Proyecto y Ejecución Obras Depuración Integral y Reutilización Aguas Residuales del Mar Menor Sur	94.11.61.018	2.450.622	2.083.029
Saneamiento de la Costa del Sol: EDAR Motril-Salobreña. EDAR y recarga acuífero de Almuñécar. EDAR La Línea. Cádiz	95.11.61.013	4.529.613	3.850.171
Obras de Saneamiento del Campo de Dalías (Almería)	95.11.61.014	541.320	460.122
EDAR Murcia-Este	95.11.61.015	807.231	686.146
Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Aragón	95.11.61.031	125.878	100.702
Depuración de vertidos de la Comunidad Valenciana a cauces y litoral mediterráneos	97.11.61.028	8.578.581	6.862.865
Depuración de Aguas Residuales en Andalucía	97.11.61.030	624.990	499.992
Depuración de Aguas Residuales en núcleos de la Red de Espacios Naturales protegidos (Andalucía)	97.11.61.031	6.309	5.047
Ampliación y mejora de EDARES en las Canarias	98.11.61.003	2.905.100	2.469.335
EDAR de la cuenca media-alta del arroyo Culebro. Sección Fuenlabrada (Madrid)	98.11.61.004	7.230.000	6.145.500
EDAR y colector de Vélez-Málaga	98.11.61.005	3.502.380	2.977.023
EDAR de Benalmádena y Colectores de Torremuelle	98.11.61.006	4.375.892	3.719.508
EDARES de Aranda de Duero, Béjar y Medina del Campo	98.11.61.007	4.976.868	4.230.338
Colectores y EDAR de Rincón de la Victoria (Málaga)	98.11.61.017	2.525.487	2.146.664
Estación Depuradora de Aguas Residuales de La Gavia (Madrid)	98.11.61.018	5.048.560	4.291.276
Colectores de Benidorm y Villajoyosa y ampliación de la EDAR de Benidorm	98.11.61.019	3.735.600	3.175.260
Colectores de Saneamiento de la Cuenca del río San Claudio y General de la Cuenca Sur de Oviedo	98.11.61.020	4.678.000	3.976.300
EDAR del Sector Sur de Gran Canaria	98.11.61.021	724.603	615.913
Saneamiento y Depuración de las aguas residuales del sistema del Prat de Llobregat	98.11.61.022	40.000.000	34.000.000
EDAR de Palma I	98.11.61.026	3.735.600	3.175.260
Saneamiento en Saja-Besaya	98.11.61.049	3.795.660	3.226.311

Cuadro 93. Fondo de Cohesión, año 1999. Proyectos de Medio Ambiente (miles de pesetas) (continuación)

Grupo de Proyectos	Código Comisión	Coste financiado con la dotación de 1999	Ayuda comprometida con cargo a la dotación de 1999
Total Erosión del suelo		16.783.247	14.265.760
Adecuación del curso bajo del río Guadalhorce	97.11.61.062	5.743.191	4.881.712
Restitución y adaptación de los cauces naturales de los barrancos Poyo, Torrente, Chivas y Pozalet. Fase I	98.11.61.012	3.820.479	3.247.407
Rehabilitación ambiental del borde marítimo en la Ría del Ferrol (La Coruña)	98.11.61.025	1.750.000	1.487.500
Actuaciones en ribera y cauces para la adecuación mediambiental en la Cuenca del Ebro	98.11.61.053	2.779.591	2.362.652
Actuaciones medioambientales orientadas a la restitución territorial del entorno del embalse del Ebro	98.11.61.054	2.689.987	2.286.489
Total Estudios		11.986	10.188
Estudio sobre Instrumentos financieros de la UE para el medio ambiente: el Fondo de Cohesión	99.11.61.005	11.986	10.188
Total Gestión Adecuada del Agua		48.936.408	39.779.749
Potabilizadoras, 1994	94.11.61.014	1.313.421	1.116.408
Sistema Casrama	96.11.61.001	2.851.612	2.423.870
Desaladoras de Canarias	96.11.61.004	282.428	240.064
Red Automática de información hidrológica de la cuenca hidrográfica del Tajo (SAIH del Tajo)	96.11.61.005	353.958	300.864
Desaladora de la bahía de Palma (Calviá)	96.11.61.007	372.724	316.815
Presa de Ibiur	97.11.61.056-1	2.968.300	2.523.055
Obras de abastecimiento: planta desaladora de agua de mar Las Palmas-Telde	97.11.61.057	1.377.648	1.171.001
Elevación agua desde Rabasa a Fenollar para abastecimiento a la Marina Baja (Alicante)	98.11.61.010	1.100.496	935.422
Ampliación de las ETAP de la Manc. Aguas del Sorbe, Depósito regulador de la ETAP de Colmenar Viejo, y Arteria Fundación Sur	98.11.61.035-43-44	6.150.300	5.227.755
Arteria del eje de la N-III, tramo Rivas-Arganda y Velilla S. Ant., Loeches y T. de la Alameda, y refuerzo sifón del Pardo (rama izda) y arteria de Fuenarral para abastecimiento a Madrid	98.11.61.037/51	5.654.200	4.806.070
Abastecimiento a Lleida y su comarca desde el Embalse de Santa Ana	98.11.61.039	2.595.172	1.297.586
Obras de interconexión de las cuencas Jarama-Lozoya y Alberche-Guadarrama para abastecimiento de agua a Madrid	98.11.61.042	5.049.000	4.291.650
Abastecimiento mancomunado a los núcleos del Bajo Ebro aragonés y abastecimiento a Alcañiz, Calanda, Castelserás, etc.	98.11.61.045	2.593.966	1.296.983
Abastecimiento a Albacete	98.11.61.052	4.000.000	3.400.000
Obras de abastecimiento. Plan especial para el desarrollo de Cartagena. 2ª Fase	99.11.61.002	1.509.061	1.282.702
Actuaciones para la defensa y recarga de los Acuíferos del Poniente Almeriense	99.11.61.003	5.518.304	4.690.558
Arteria de abastecimiento y depósito regulador de Calviá-Andratx	99.11.61.004	1.779.000	1.512.150
Conducción y abastecimiento de agua a Salamanca capital	99.11.61.006	3.466.819	2.946.796
Total Gestión de Residuos		20.264.411	11.685.947
Infraestructuras de Medio Ambiente: Gestión de los Residuos en Barcelona	95.11.61.022D	1.585.625	1.268.500
Planta de tratamiento de residuos especiales incinerables (Área de proceso)	97.11.61.001	549.000	264.530
Gestión de residuos sólidos urbanos en Galicia (SOGAMA)	97.11.61.047	13.708.999	6.395.248
Proyecto de Planta de Aprovechamiento y Valorización de R.S.U. de las zonas 2 y 3 de la provincia de Córdoba	98.11.61.046	1.816.787	1.544.269
Complejo industrial «Sur de Europa» para tratamiento, reciclado y valorización residuos del Campo de Gibraltar	98.11.61.047	2.604.000	2.213.400
Total		190.894.346	154.438.406

- Afianzar los vínculos y la complementariedad entre la reglamentación medioambiental y la asistencia financiera estructural, en particular la procedente de los fondos comunitarios y de los instrumentos financieros medioambientales.

LIFE Medio Ambiente va especialmente dirigido al sector industrial y a las autoridades locales.

El carácter innovador y de demostración es de especial importancia. La ayuda de LIFE también tiene por objetivo preparar el camino a las inversiones de otros instrumentos financieros.

Durante 1999 se iniciaron los trabajos para la elaboración del nuevo Reglamento LIFE para su tercera etapa. El Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la CE, en su reunión del 24 y 25 de junio de 1999, adoptó una Posición Común sobre el texto del nuevo Reglamento.

La principal discrepancia entre los países es la relativa al montante presupuestario que se le va a asignar, y que en la Posición Común asciende a 613 Meuros.

Respecto a LIFE Medio Ambiente, podrán acogerse los siguientes proyectos y medidas:

- los *proyectos de demostración* que contribuyan al desarrollo de técnicas y métodos innovadores e integrados y a la continuación del desarrollo de la política medioambiental comunitaria, de la siguiente forma:
 - integren las consideraciones medioambientales en la *ordenación y el aprovechamiento del territorio*, incluidas las zonas urbanas y costeras;
 - reduzcan al máximo el *impacto medioambiental de las actividades económicas* mediante un planteamiento preventivo;
 - eviten, reutilicen y reciclen todos los tipos de residuos y favorezcan una *gestión racional de los flujos de residuos*;
 - reduzcan el *impacto medioambiental de los productos* mediante una concepción integradora de las fases de producción, distribución, consumo y manipulación al final de la existencia, incluido el desarrollo de productos que respeten el medio ambiente.
- Proyectos que sean preparatorios para el desarrollo de nuevos instrumentos y acciones de la Comunidad* en materia de medio ambiente y para actualizar la legislación y las políticas en materia de medio ambiente;
- Las *medidas complementarias* necesarias para:
 - La difusión de información para el intercambio de experiencia entre proyectos;
 - la evaluación, control y promoción de acciones iniciadas en la tercera etapa y en las dos primeras etapas, y para la difusión de información sobre la experiencia obtenida y la transmisión de los resultados de tales acciones.

La ayuda financiera se concederá en forma de cofinanciación de los proyectos.

Por lo que se refiere a los *proyectos de demostración*, la Comisión fijará *directrices* que se publicarán en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

Respecto a la *convocatoria del Programa LIFE en 1999*, el plazo se abrió en el último trimestre de 1998. Al cierre del mismo se recibieron *154 proyectos* solicitando financiación. La decisión final sobre los proyectos a financiar se tomó en el Comité de Gestión de LIFE, reunido el 21 de junio de 1999, en Bruselas.

Se seleccionaron *16 proyectos españoles* con una *financiación comunitaria de 7.671.894 Euros (1.276,5 Mill.Ptas)*

Red de Autoridades Ambientales

Origen y justificación

La Red de Autoridades Ambientales tiene su origen en la propia dinámica de la política de medio ambiente de la Unión Europea, y es el resultado práctico de las recomendaciones expresamente mencionadas en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos Estructurales y en el Reglamento 1260/99/CE por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales para el período 2000-2006, con objeto de asociar a las autoridades responsables de medio ambiente en la preparación y ejecución de la planificación y en la programación estructural.

Efectivamente, la política de medio ambiente de la Unión Europea, recogida en el Tratado de Amsterdam, se basa en la *integración* de las exigencias de la protección del medio ambiente en la definición y la realización de las políticas y acciones de la Comunidad, en particular con objeto de fomentar un *desarrollo sostenible*. Llevar adelante esta política requiere de la coordinación y colaboración permanente entre las autoridades ambientales y las de gestión de los Fondos comunitarios, junto con las autoridades responsables de las diferentes políticas sectoriales, especialmente de las consideradas prioritarias por el V Programa comunitario de acción en materia de medio ambiente.

La Red se ha constituido en un eficaz instrumento de coordinación y cooperación entre todas las autoridades implicadas en la nueva programación estructural y de cohesión para el período 2000-2006. Los Estados miembros de la Unión Europea, cuya organización interna responde a modelos regionales descentralizados, tienen en la Red un elemento de coordinación básico. A nivel comunitario, la Red española se coordina, a través de la Comisión Europea, con las Redes de Autoridades Ambientales constituidas en los demás Estados miembros de la Unión Europea.

Cuadro 94. Solicitudes financiadas LIFE-Medio Ambiente'99 - España

N.º RGT	Código CE	Título	Actividad	Solicitante	CCAA	Importe (Ptas)	Contribución CE (Euros)
15	278	Acuerdos de Río: Diseño e implementación de políticas de gestión fluvial en la Europa mediterránea	LBW	Mancomunidad del Guadajoz y Campiña este de Córdoba	Andalucía	249.500.000	520.795
23	286	Rehabilitación Tambre I. Proyecto piloto	LBL	Xunta de Galicia	Galicia	299.484.575	590.595
27	290	Cometra-Implantación de un nuevo modelo de gestión de residuos en la ciudad autónoma de Ceuta	LBD	Ciudad autónoma de Ceuta	Ceuta	370.972.300	540.356
45	308	Coordinación de actividades y acciones de transferencia de tecnología para la reducción de la erosión la contaminación de las aguas y emisiones de CO2 causadas por la agricultura europea	LBS	Asociación Española de Laboreo de Conservación. Suelos vivos	Andalucía	600.000.000	1.394.108
48	311	Oficina de apoyo al producto reciclado	LBD	Gedesma	Madrid	150.867.000	445.718
51	314	Construcción de viviendas sociales bioclimáticas	IND	Villaviciosa ecológica S.COOP.	Madrid	495.533.746	403.707
63	324	Minimización del impacto ambiental de los efluentes de la industria conservera	LBD	Ayto. de Laredo	Cantabria	104.774.800	291.836
74	335	Producción de agua potable reutilizando efluentes de plantas desalinizadoras	INDW	Hidráulica Maspalomas	Canarias	167.206.800	150.613
87	346	Aplicación de técnicas de fotooxidación avanzadas en el tratamiento de aguas residuales en la industria textil	INDW	Aitex	Valencia	41.540.736	119.874
89	347	Recuperación Internacional del Miño. Un ejemplo de aprovechamiento hidroeléctrico sostenible	INDW	Unión Fenosa	Madrid	184.990.110	297.101
91	349	Empresa, Medio Ambiente y Vino: de la vid a la botella	INDO	Agencia de desarrollo económico de La Rioja	La Rioja	86.000.000	258.435
94	351	Oleo-Life	LBO	Asociación Española de municipios del olivo	Andalucía	229.953.700	556.631
103	356	Revalorización de bosques productores de trufa. Un ejemplo de gestión sostenible	LBL	Asociación «Proyecto noroeste de Soria»	Castilla-León	82.000.000	240.138
118	367	Elaboración de bandejas 100 % Reciclables a base de productos minerales, vegetales y polimeros como sustitución del poliestireno expandido	INDD	New Packaging España S.A.	Valencia	850.000.000	1.081.822
122	371	Zaragoza ahorra papel... y árboles	LBD	Fundación Ecología y Desarrollo	Aragón	104.196.388	311.351
126	375	Demostración y experiencia piloto de un sistema de reciclaje y descontaminación de vehículos al final de su vida útil	INDD	Navarra de Medio Ambiente Industrial	Navarra	264.913.848	468.814
TOTAL							7.671.894

IND: Tecnologías Limpias
 INDA: Reducción contaminación atmosférica
 INDD: Reducción de la contaminación de residuos
 PAA: Acción preparatoria Contaminación atmosférica

LBL: Ordenación del territorio, turismo, proyectos socioeconómicos
 LBW: Tratamiento y gestión de las aguas
 LBD: Tratamiento, gestión y reciclado de residuos
 LBO: Otras acciones en favor de las autoridades locales

Creación y composición

La Red quedó formalmente constituida el día 4 de diciembre de 1997 en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (1994-1999), celebrada en el Ministerio de Economía y Hacienda.

La integran los miembros designados por las Comunidades Autónomas (Consejerías de Medio Ambiente), por el Ministerio de Medio Ambiente y los Ministerios gestores de los Fondos Estructurales y de Cohesión: Ministerio de Economía y Hacienda (FEDER y Fondo de Cohesión), Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (FEOGA e IFOP) y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (FSE).

A las reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales asisten también representantes de la Comisión Europea: Dirección General de Medio Ambiente, Seguridad Nuclear y Protección Civil; Dirección General de Política Regional y Cohesión (FEDER y Fondo de Cohesión); Dirección General de Empleo, Relaciones Laborales y Asuntos Sociales (FSE); Dirección General de Agricultura (FEOGA); y Dirección General de Pesca (IFOP).

Además de los miembros efectivos de la Red y de los representantes habituales de la Comisión Europea, tanto de la Dirección General de Medio Ambiente como de las direcciones generales que administran fondos comunitarios, a las Jornadas monográficas dedicadas a cada una de las políticas sectoriales asisten, asimismo, responsables de la Comisión Europea, de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Asociaciones del sector privado representando, en cada caso, a dichos sectores.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales recae en la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, del Ministerio de Medio Ambiente, quién realiza la coordinación técnica en colaboración con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Objetivos y funciones

El objetivo general de la Red es garantizar la *integración* del medio ambiente en la realización de las iniciativas financiadas con los Fondos Estructurales y de Cohesión, sobre la base de los principios del desarrollo sostenible establecidos, de forma específica, en el V Programa Comunitario de acción en materia de medio ambiente.

Los objetivos específicos son participar de forma activa y en tres diferentes niveles, para *integrar* las consideraciones medioambientales en las iniciativas de desarrollo financiadas con Fondos Estructurales y de Cohesión. Concretamente mediante:

- La evaluación previa, seguimiento, aprovechamiento máximo y evaluación posterior de las actuaciones que

tradicionalmente se consideran medioambientales, es decir, del medio ambiente considerado sectorialmente;

- la evaluación previa, seguimiento y evaluación posterior de los criterios de integración del medio ambiente en otros sectores de desarrollo, especialmente en los contemplados de manera prioritaria por el V Programa de Acción en materia de medio ambiente de la Unión Europea: transportes, industria, energía, agricultura y turismo; y
- el seguimiento de la aplicación y el cumplimiento de las Directivas y Reglamentos de la Unión Europea relativos al medio ambiente, en las intervenciones financiadas con Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

Las funciones de la Red, tanto a nivel central como autonómico, son las siguientes:

- Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y de fomento del desarrollo sostenible.
- Cooperar, sistemáticamente y en todas las etapas, con los responsables de la coordinación, planificación, gestión de los Fondos comunitarios y realización de actuaciones en relación con:
 - Planes de Desarrollo Regional (PDR) - Objetivo 1.
 - Planes de Reconversión Regional (PRR) - Objetivo 2.
 - Marco Comunitario de Apoyo (MCA).
 - Programas Operativos (POs).
 - Documentos Únicos de Programación (DOCUPs).
 - Programas Operativos Regionales.
 - Programas Operativos Plurirregionales.
 - Subvenciones Globales.
 - Grandes Proyectos.
 - Iniciativas Comunitarias.

La cooperación de la Red de Autoridades Ambientales abarca todas las fases de las actuaciones en la programación estructural. Es decir, definición de criterios, admisibilidad, selección de acciones, evaluación y seguimiento ambiental, etc.

- Prevenir, en estrecha cooperación con los responsables de los programas, las posibles dificultades de tipo ambiental de las actuaciones y colaborar en su resolución previa.
- Participar, en calidad de miembro permanente, en los trabajos de los Comités de Seguimiento.
- Contribuir a la definición de los indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor evaluación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y para que contribuyan a mejorar la eficacia de los mismos.
- Colaborar en la elaboración de informes de situación de las actuaciones (puntuales, ex-ante o previas, intermedios, ex-post o finales), aportando las pertinentes consideraciones ambientales.

Actividades: Año 1998

Reuniones Plenarias

Una de las primeras decisiones tomadas por la Red fue la celebración de al menos cuatro reuniones plenarias de sus miembros cada año. Este compromiso fue cumplido en el primer año de funcionamiento, sosteniendo cuatro reuniones plenarias que tuvieron como escenario Madrid, Santander, Madrid y León.

Primera reunión plenaria

Celebrada el 5 de febrero de 1998, la primera reunión plenaria tuvo como sede el Palacio de Zurbano, en Madrid, con la asistencia de 38 miembros de la Red.

Estuvieron representados la Comisión Europea (Dirección General de Medio Ambiente y Direcciones Generales que administran Fondos comunitarios); la Administración General del Estado (Ministerio de Medio Ambiente y Ministerios gestores de Fondos comunitarios); y las Consejerías de Medio Ambiente de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra y País Vasco.

La Red hizo su presentación oficial en esta reunión plenaria, recibiendo una favorable acogida por parte de todos los organismos representados.

En el transcurso de la reunión se presentó el borrador del documento «Indicadores para el seguimiento y evaluación de fondos estructurales: Guía práctica», solicitando a los miembros de la Red sus observaciones.

Este Manual contiene una colección de indicadores que permiten conocer el impacto de la intervención estructural en el medio ambiente. Es decir, se trata de indicadores cualitativos en relación con los objetivos de la política medioambiental.

También se debatió sobre la participación de las autoridades ambientales en los Comités de seguimiento de las acciones financiadas con fondos estructurales y de cohesión, en sus diferentes formas de intervención. Como una de sus primeras decisiones, la Red propuso la formación de un Grupo de Trabajo permanente cuya primera misión sería la elaboración de una metodología básica común, concretada en dos documentos:

- Definición de indicadores y elaboración de una metodología básica común para la realización de la *Evaluación Previa* de la situación medioambiental actual en cada una de las Comunidades Autónomas incluidas en las regiones de Objetivo 1, para su incorporación en el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006.
- Elaboración de la metodología básica común para la realización de la «*Evaluación Ambiental Estratégica*» del Plan de Desarrollo Regional 2000-2006.

La Red señaló la necesidad de contar con unidad de criterios e indicadores comunes, si bien algunas Comunidades Autónomas trabajaban ya en base a sus propios indicadores y criterios de integración. Algunos miembros de la Red solicitaron que estos criterios e indicadores tuvieran en cuenta la especificidad mediterránea de sus territorios.

Se planteó la problemática de la financiación para el funcionamiento de la Red, suscitándose numerosas posibilidades. Igualmente, la Red analizó, desde el punto de vista medioambiental, los resultados de la Evaluación Intermedia de los diferentes Programas Operativos plurirregionales y regionales del período 1994-1999.

Segunda reunión plenaria

Celebrada en el Palacio de la Magdalena, en Santander, el día 27 de mayo de 1998, contó con la presencia de 41 miembros de la Red. Además de los miembros de la Red que ya participaron en la primera reunión, se sumaron representantes de la Comunidad Autónoma de Valencia y de la Ciudad Autónoma de Melilla.

En el transcurso de la reunión quedó aprobada la propuesta de la metodología básica común para la realización de la evaluación previa de la situación medioambiental actual en cada una de las Comunidades Autónomas de Objetivo 1, con vistas a incorporar sus informes a los Planes de Desarrollo Regional (PDR) 2000-2006 de cada una de estas regiones.

Para realizar la evaluación previa o diagnóstico de situación medioambiental actual, con el documento metodológico se pretende recopilar información de carácter general e información específica definida mediante 62 indicadores de estado y otros tantos de objetivo. En ellos se recogen datos de los sectores de aguas, biodiversidad, medio forestal, residuos, atmósfera y medio marino y litoral. También se debatieron los siguientes temas:

- Valoración ambiental de los informes de Evaluación Intermedia.
- Colaboración de las autoridades ambientales con los responsables de los Programas Operativos en la realización de los informes de Evaluación Final.
- Participación e integración de las autoridades ambientales en los Comités de Seguimiento del Marco y Submarcos Comunitarios de Apoyo y Programas Operativos.
- Colaboración de las autoridades ambientales en la elaboración del PDR, tanto en la Evaluación Previa de la situación medioambiental actual como en la Evaluación Ambiental Estratégica.

La Red se hizo eco de la inicial ausencia de criterios e indicadores medioambientales en la elaboración de los Programas Operativos del período 1994-1999, lo que ha venido siendo causa de determinados problemas para realizar los informes, desde el punto de vista medioambiental, de las Evaluaciones Intermedias de los mismos. No obstante, la Red resaltó el

buen clima de colaboración existente entre las autoridades responsables de medio ambiente y de las de gestión de los Fondos comunitarios y Programas, y recibió el apoyo y la felicitación de los representantes de la Comisión Europea.

Tercera reunión plenaria

Tuvo lugar en Madrid, el día 21 de octubre de 1998, en el Palacio de Zurbano, bajo la presidencia de la Ministra de Medio Ambiente. Asistieron 40 miembros de la Red, sumándose, a los ya representados en las reuniones anteriores, la Ciudad Autónoma de Ceuta.

En base al documento «Manual sobre evaluación ambiental de los Planes de Desarrollo Regional y Programas de los Fondos Estructurales de la Unión Europea», elaborado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, en colaboración con la Dirección General de Política Regional y la Dirección General de Agricultura, la Red encomendó al Grupo de Trabajo permanente la elaboración de la metodología propia para la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan de Desarrollo Regional 2000-2006. Un documento que fue discutido ampliamente en el transcurso de la reunión. Igualmente se tomó en consideración, como punto de partida, el documento de metodología para la Evaluación Ambiental Estratégica desarrollado por Castilla y León.

Los representantes de las Comunidades Autónomas expusieron el estado de los trabajos de Evaluación Previa de la situación ambiental en sus respectivas regiones, en curso de realización.

Cuarta reunión plenaria

La última reunión plenaria del año fue celebrada en el Hostal San Marcos, en León, el 15 de diciembre de 1998, organizada en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León. Asistieron 49 miembros de la Red, y tuvo como sede el Hostal San Marcos.

En el transcurso de la reunión fue formalmente presentado, valorado y discutido el documento de Metodología Básica Común para la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Plan de Desarrollo Regional 2000-2006, elaborado por el Grupo de Trabajo permanente de la Red.

La Evaluación Ambiental Estratégica es un proceso sistemático de evaluación de las repercusiones medioambientales de las iniciativas concernientes a políticas, planes o programas, con el fin de incorporar las consideraciones ambientales al proceso de toma de decisiones. La metodología para la EAE aprobada en la reunión consta de las siguientes etapas:

- Identificación y selección de objetivos y medidas.
- Definición de principios ambientales de integración.
- Integración ambiental en los objetivos.
- Evaluación ambiental de las medidas.
- Análisis de resultados y recomendaciones.

La Red propuso el calendario de actividades para el año 1999 y la conveniencia, dado el volumen de trabajo previsto, de contar con el apoyo de expertos externos.

Jornadas Temáticas

En el transcurso de su primera reunión plenaria, la Red se planteó la oportunidad de organizar una serie de Jornadas Temáticas de información y debate. Gracias a ellas se podía intercambiar información entre gestores de Fondos comunitarios, autoridades ambientales y representantes de la Comisión Europea.

En el desarrollo de estas Jornadas, la Red decidió instaurar el sistema de agrupar, equilibradamente, las diferentes intervenciones en tres bloques. Comisión Europea, Administración General del Estado y Comunidad Autónoma anfitriona. Mediante esta fórmula, se garantizaba el aporte de normativas y puntos de vista sobre el tema central de la Jornada desde todas las instancias administrativas.

«I Jornada Temática»

La I Jornada Temática tuvo lugar en Santander, el 26 de mayo de 1998, asociada a la segunda reunión plenaria, y versó sobre «*Los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión y el Medio Ambiente*». La Jornada tuvo como tema general los Fondos comunitarios, su gestión y posible aplicación en actuaciones medioambientales. Las ponencias presentadas en la I Jornada Temática fueron:

- Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión. Textos reglamentarios y comentarios.
- Intervenciones de iniciativa nacional: Planes de Desarrollo Regional, Marcos Comunitarios de Apoyo, Programas Operativos, Subvenciones Globales, Grandes Proyectos, y Evaluaciones intermedias y finales.
- Agenda 2000: Nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión (2000-2006).
- Normativa y política comunitaria y nacional en materia de residuos.
- Instrumentos financieros para el medio ambiente.

A partir de la transcripción de lo expuesto en la Jornada, la Red elaboró una publicación que, posteriormente, distribuyó entre todos sus miembros.

«II Jornada Temática»

La II Jornada Temática se desarrolló en León, el 14 de diciembre de 1998, coincidiendo con la cuarta reunión plenaria. El tema propuesto fue la «*Evaluación de las incidencias ambientales de los proyectos financiados con Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión*». Las ponencias presentadas fueron las siguientes:

- Interpretación jurídica de la Directiva 85/337/CEE, de la Directiva 79/09/CEE y de la Directiva 92/43/CEE.
- La Red Natura 2000: Aspectos técnicos de las Directivas 79/406/CEE y 92/43/CEE.
- Legislación nacional sobre Evaluación de Impacto Ambiental y Espacios Naturales.
- Ley 4/1989 de Conservación de los Espacios Naturales y de la fauna y flora silvestres. RD 1997/1995 de Espacios Naturales.
- Legislación de Castilla y León sobre Evaluación de Impacto Ambiental y espacios naturales. Ley 8/1994.
- Ley 8/1991, de Castilla y León, de Espacios Naturales.
- Presentación del Manual de la Comisión Europea sobre evaluación ambiental de los Planes de Desarrollo Regional y de los Programas de los Fondos Estructurales (2000-2006).
- Metodología Básica Común para la Evaluación Ambiental Estratégica de los Planes de Desarrollo Regional 2000-2006.

El programa de la II Jornada Temática fue estructurado atendiendo a ponentes pertenecientes a la Comisión Europea, a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma anfitriona. Una estructura definida en la I Jornada y que se ha sostenido en el tiempo a la vista de su operatividad.

Los destinatarios de la información expuesta y recogida en esta Jornada fueron, además de los miembros de la Red, los representantes de las Consejerías de Economía y Hacienda de las Comunidades Autónomas, dentro de un esquema de colaboración entre autoridades regionales medioambientales y económicas que se mantendrá en las siguientes Jornadas previstas.

La transcripción de la II Jornada Temática dio lugar a la publicación de 400 ejemplares de un libro que, cofinanciado por la Unión Europea, recoge el contenido de las ponencias. El texto íntegro de la publicación está incorporado en la página *web* del Ministerio de Medio Ambiente.

Otras actividades

Además de las reuniones plenarias y Jornadas temáticas, la Red de Autoridades Ambientales constituyó un Grupo de Trabajo permanente. Desde el Secretariado de la Red se han organizado diversas reuniones de este Grupo de Trabajo con objeto de elaborar documentos, que posteriormente se presentaron al pleno para su aprobación, y de organizar las Jornadas temáticas.

Reuniones comunitarias

Los Coordinadores Ambientales de los Estados miembros sostienen reuniones periódicas conjuntas en Bruselas, con

miembros de la Comisión Europea, convocadas por la Dirección General de Medio Ambiente. La representación española acudió a las tres reuniones convocadas por la Comisión Europea durante el año 1998, presentando en ellas información de las actividades y documentos elaborados por la Red española.

Actividades: Año 1999

Reuniones plenarias

Durante el año 1999 se celebraron cuatro reuniones plenarias, cumpliendo por tanto con el compromiso adquirido en la puesta en marcha de la Red de Autoridades Ambientales de organizar al menos un pleno de todos sus miembros cada trimestre. Las cuatro reuniones plenarias tuvieron como escenario Valencia, Sevilla, Madrid y Santiago de Compostela.

Quinta reunión plenaria

Celebrada el 12 de marzo de 1999, la quinta reunión plenaria tuvo como sede el Hotel Meliá, en Valencia, con la asistencia de 57 miembros de la Red.

Estuvieron representados la Comisión Europea (Direcciones Generales de Medio Ambiente; de Política Regional y Cohesión; de Agricultura; y de Empleo, Relaciones Laborales y Asuntos Sociales); la Administración General del Estado (Ministerios de Medio Ambiente; de Economía y Hacienda; de Agricultura, Pesca y Alimentación; y de Trabajo y Asuntos Sociales); y las Consejerías de Medio del conjunto de las Comunidades Autónomas.

En esta reunión se trataron, entre otros, los temas siguientes:

- Análisis del estado de situación de los trabajos sobre evaluación previa medioambiental de las Comunidades Autónomas de Objetivo 1, especialmente, en esta primera fase, en lo que se refiere al diagnóstico de situación ambiental actual para su incorporación en el Plan de Desarrollo Regional correspondiente.
- Informe de la Comisión Europea sobre el documento de trabajo de los Servicios de la Comisión Europea «Los Fondos Estructurales y su coordinación con el Fondo de Cohesión: Proyecto de directrices para los programas del período 2000-2006».
- Presentación y aprobación del documento elaborado por el Grupo de Trabajo específico Fondo Social Europeo y Medio Ambiente sobre estrategia para «La integración del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por el FSE».

La estrategia aprobada para integrar el medio ambiente en las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, aprobada por el pleno de la Red, se plantea a tres niveles. En un primer nivel mediante la definición de

un módulo de sensibilización ambiental a impartir en todos los cursos de formación ocupacional cofinanciados por el FSE. En un segundo nivel mediante módulos formación específica dentro del sector de medio ambiente (residuos, aguas, atmósfera, política forestal, medio ambiente marino, etc.). Y, por último, en un tercer nivel mediante la definición de módulos de formación ambiental específica a integrar en cada curso destinados a otros sectores, especialmente de los prioritarios del V Programa comunitario de acción en materia de medio ambiente.

- En el intercambio de experiencias sobre integración del medio ambiente en otras políticas y desarrollo sostenible, la autoridad ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León informa sobre el documento elaborado por la Junta de Castilla y León referido a la «Estrategia de desarrollo sostenible de Castilla y León, Agenda 21: Prioridades 2000-2006». Este documento ha sido elaborado mediante un intercambio de opiniones entre todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, llegando a un documento consensuado que, posteriormente, fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Sexta reunión plenaria

Celebrada el 4 de junio de 1999, la sexta reunión plenaria tuvo como sede el Hotel Zenit Husa, en Sevilla, con la asistencia de 49 miembros de la Red.

Estuvieron representados la Comisión Europea (Direcciones Generales de Medio Ambiente; de Política Regional y Cohesión; de Agricultura; de Empleo, Relaciones Laborales y Asuntos Sociales; y de Pesca), la Administración General del Estado (Ministerios de Medio Ambiente; de Economía y Hacienda; de Agricultura, Pesca y Alimentación; y de Trabajo y Asuntos Sociales), y las Consejerías de Medio Ambiente del conjunto de las Comunidades Autónomas.

En esta reunión se trataron, entre otros, los temas siguientes:

- Informe de la Comisión Europea sobre los textos definitivos de los nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión; documentos de Orientaciones y Vademecum para la programación 2000-2006.
- Informe de cada autoridad ambiental regional de Objetivo 1 sobre su participación en la elaboración de los diferentes Planes de Desarrollo Regional 2000-2006.
- Aprobación de un plan de trabajo propuesto por el Secretariado de la Red para la aplicación de los textos definitivos de los nuevos Reglamentos en el PDR 2000-2006 y en las demás fases de programación.
- Presentación de la propuesta elaborada por el Grupo de Trabajo específico FSE y Medio Ambiente sobre el

«Módulo de sensibilización ambiental» a incorporar en todos los cursos de formación ocupacional cofinanciados por el FSE. Junto con dicho módulo, se aprobó, asimismo, el itinerario para su desarrollo.

- En el intercambio de experiencias entre miembros de la Red se hizo entrega de las publicaciones siguientes:
 - «Informe sobre el estado del medio ambiente en el año 1998» presentado por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - «Modelo para la evaluación de impacto ambiental: Una propuesta de objetivación en las Islas Baleares», presentado por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Baleares.
 - «Guías de buenas prácticas ambientales dirigidas a los diferentes sectores empresariales», presentado por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Valencia.
- La autoridad ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León informa que, en relación con la planificación del sector de la energía eólica, están elaborando planes provinciales que serán sometidos al procedimiento de evaluación ambiental estratégica. Al mismo tiempo, propone que se establezca un procedimiento de cooperación entre Comunidades Autónomas limítrofes.

Séptima reunión plenaria

Celebrada el 13 de octubre de 1999, la séptima reunión plenaria tuvo como sede el Palacio de Zurbano, en Madrid, con la asistencia de 61 miembros de la Red.

Estuvieron representados la Comisión Europea (Direcciones Generales de Medio Ambiente; de Política Regional y Cohesión; de Agricultura; de Empleo, Relaciones Laborales y Asuntos Sociales; y de Pesca); la Administración General del Estado (Ministerios de Medio Ambiente; de Economía y Hacienda; de Agricultura, Pesca y Alimentación; y de Trabajo y Asuntos Sociales), y las Consejerías de Medio Ambiente del conjunto de las Comunidades Autónomas.

En esta reunión se trataron, entre otros, los temas siguientes:

- Informe detallado de la Comisión Europea sobre los textos definitivos de los nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión, y sobre la Comunicación de la Comisión relativa a las directrices para los programas del período 2000-2006.
- Análisis de los informes de evaluación previa medioambiental realizados por las autoridades ambientales regionales e incorporados en el PDR 2000-2006 como Anexo de Evaluación Medioambiental.
- Se presentan los informes sobre orientaciones de medidas a desarrollar en los programas operativos 2000-2006 elaborados por los Grupos de Trabajo específicos de:

- FSE y Medio Ambiente;
- Agricultura y Medio Ambiente;
- Pesca y Medio Ambiente; y
- Energía y Medio Ambiente.

— En el intercambio de experiencias sobre integración del medio ambiente en otras políticas y desarrollo sostenible, la autoridad ambiental de la Comunidad Autónoma de La Rioja informa que, teniendo en cuenta que en esa región el producto emblemático es el vino, están trabajando en un proyecto de integración de las consideraciones medioambientales en todo el proceso de producción. Es un proyecto que se denomina de la vida a la botella y que presentarán con detalle en el encuentro que tendrá la Red en esa Comunidad Autónoma durante el primer trimestre de 2000.

Octava reunión plenaria

Celebrada el 10 de diciembre 1999, la octava reunión plenaria tuvo como sede el Hostal de los Reyes Católicos, en Santiago de Compostela, con la asistencia de 45 miembros de la Red.

Estuvieron representados la Comisión Europea (Direcciones Generales de Medio Ambiente; de Política Regional y Cohesión; de Agricultura; de Empleo, Relaciones Laborales y Asuntos Sociales; y de Pesca), la Administración General del Estado (Ministerios de Medio Ambiente; de Economía y Hacienda; de Agricultura, Pesca y Alimentación; y de Trabajo y Asuntos Sociales), y las Consejerías de Medio Ambiente del conjunto de las Comunidades Autónomas.

En esta reunión se trataron, entre otros, los temas siguientes:

- Informe de la Comisión Europea sobre la nueva programación estructural. Se analizó el contenido del Anexo de Evaluación Medioambiental del PDR 2000-2006. Se valora muy positivamente los informes de evaluación previa medioambiental realizados por la autoridades ambientales de la regiones de Objetivo 1.
- Se presenta el informe realizado por el Grupo de Trabajo específico Fondo Social Europeo y Medio Ambiente sobre los programas de los módulos de formación ambiental.
- Se presentan los informes de orientaciones para integrar el medio ambiente en la nueva programación 2000-2006 en los sectores de agricultura, energía y pesca.
- En el intercambio de experiencias, el representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León informa que desde la Consejería de Medio Ambiente han elaborado un documento básico de orientaciones para integrar el medio ambiente en los nuevos programas operativos mediante unas fichas sencillas con preguntas, acciones concretas para cada sector e indicadores de seguimiento para medir la eficiencia ambiental. Este documento se circuló, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, a todas las Consejerías sectoriales.

Jornadas Temáticas

Siguiendo la iniciativa adoptada en el primer año de funcionamiento de la Red de Autoridades Ambientales, durante 1999 se continuó con la organización de Jornadas temáticas asociadas a cada una de las reuniones plenarias.

Si la primera Jornada temática, celebrada en mayo de 1998, giró en torno a los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión y el Medio Ambiente mediante el intercambio de información entre gestores de Fondos comunitarios, autoridades ambientales y miembros de la Comisión Europea, y la segunda se centró en la Evaluación de Impacto Ambiental de los proyectos cofinanciados con Fondos comunitarios, durante el año 1999 se entró plenamente en jornadas monográficas sobre la integración de las consideraciones medioambientales en las diferentes políticas sectoriales, comenzando, de forma específica, por el sector de la agricultura y continuando por la energía, los recursos humanos (FSE) y la pesca.

En el desarrollo de estas Jornadas, la Red continuó con el sistema de agrupar, equilibradamente, las diferentes intervenciones en tres bloques. Comisión Europea, Administración General del Estado y Comunidad Autónoma anfitriona, dedicando un cuarto bloque a un amplio debate entre todos los participantes y asistentes a cada Jornada.

Además de a los miembros efectivos de la Red, a esta Jornadas monográficas de integración del medio ambiente en los diferentes sectores, se hizo extensiva la convocatoria a responsables de cada política sectorial específica, tanto a nivel central como regional, y a representantes de las asociaciones del sector privado.

«III Jornada Temática»

La III Jornada Temática tuvo lugar en Valencia, el 11 de marzo de 1999, asociada a la quinta reunión plenaria, y trató sobre *«Los Fondos Estructurales y la integración del medio ambiente en el sector de la agricultura»*. Las ponencias presentadas en la V Jornada Temática fueron:

Por parte de la Comisión Europea:

- El nuevo Reglamento de Desarrollo Rural.
- Comunicación de la Comisión Europea sobre orientaciones para una agricultura sostenible. Reforma de la PAC e integración del medio ambiente en la Política Agrícola Común.
- Los espacios naturales y la agricultura.
- La integración de la formación ambiental en los Fondos estructurales.
- La política de medio ambiente de la Unión Europea.

Por parte de la Administración General del Estado:

- El nuevo Reglamento de Desarrollo Rural. Actuaciones en regiones de Objetivo 1 y fuera de Objetivo 1.
- Las medidas agroambientales.
- Los espacios naturales, la política forestal y la agricultura.

Por parte de la Generalitat Valenciana:

- Red de espacios naturales de la Comunidad Valenciana: Alternativas hacia un medio ambiente generador de desarrollo rural ante el siglo XXI.
- Planteamientos agroecológicos de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación.

A continuación tuvo lugar un coloquio sobre cada una de las ponencias y, posteriormente, un amplio debate sobre el tema central de la Jornada, es decir sobre la integración del medio en el sector de la agricultura, todo ello dentro del marco de los Fondos Estructurales.

A partir de la transcripción de lo expuesto en la Jornada, la Red elaboró una publicación cuyo texto está incorporado íntegramente en la página *web* del Ministerio de Medio Ambiente.

«IV Jornada Temática»

La IV Jornada Temática se desarrolló en Sevilla, el 3 de junio de 1999, coincidiendo con la sexta reunión plenaria, y versó sobre «*Los Fondos Estructurales y de Cohesión y la integración del medio ambiente en el sector de la energía*». Las ponencias presentadas fueron las siguientes:

Por parte de la Comisión Europea:

- Energía, medio ambiente y desarrollo sostenible. V Programa Marco I + D.
- Integración del medio ambiente en otras políticas.
- La integración de la formación ambiental en los Fondos Estructurales.
- Desafío y oportunidades energéticas en el marco de la política urbana y de transportes.
- Aspectos energéticos del medio urbano.

Por parte de la Administración General del Estado:

- Aspectos medioambientales de la política energética.
- Plan de Fomento de las Energías Renovables.
- Aspectos energéticos de la estrategia nacional de cambio climático.

Por parte de la Junta de Andalucía:

- Integración del medio ambiente en la planificación y gestión energética.
- Aspectos energéticos del Plan de Medio Ambiente de Andalucía.

A continuación tuvo lugar un coloquio sobre cada una de las ponencias y, posteriormente, un amplio debate sobre el tema central de la Jornada, es decir sobre la integración del medio en el sector de la energía, todo ello dentro del marco de los Fondos Estructurales y de Cohesión.

A partir de la transcripción de lo expuesto en la Jornada, la Red elaboró una publicación cuyo texto está incorporado íntegramente en la página *web* del Ministerio de Medio Ambiente.

«V Jornada Temática»

La V Jornada Temática se desarrolló en Madrid, el de octubre de 1999, coincidiendo con la séptima reunión plenaria, y versó sobre «*Fondo Social Europeo y Medio Ambiente*». Las ponencias presentadas fueron las siguientes:

Por parte de la Comisión Europea:

- Integración de la formación ambiental en los Fondos Estructurales.

Por parte de la Administración General del Estado:

- La integración del medio ambiente en los Fondos estructurales y de cohesión: La Red de Autoridades Ambientales.
- La integración del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

A continuación tuvo lugar un amplio coloquio sobre cada una de las ponencias y, posteriormente, un amplio debate sobre el tema central de la Jornada, es decir sobre la integración del medio en las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Las conclusiones de la Jornada fueron las siguientes:

1. Dentro del objetivo prioritario de la Red de Autoridades Ambientales de integrar el medio ambiente en todas las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, la iniciativa específica de integrar el medio ambiente en todas las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, mediante la elaboración de un documento estratégico y su desarrollo, en una primera fase, del módulo de sensibilización ambiental, es valorada muy positivamente por la Comisión Europea, calificándola como pionera en el ámbito de la Unión Europea.
2. A pesar del poco tiempo transcurrido desde la elaboración y aprobación por el pleno de la Red de Autoridades Ambientales (marzo de 1999) del documento base estratégico «*La integración del medio ambiente en todas las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo*», el desarrollo de esta iniciativa ya está surtiendo efectos prácticos.
3. El desarrollo del documento estratégico, en una primera fase, mediante la elaboración del programa orientativo del módulo de sensibilización ambiental, aprobado en la reunión plenaria de la Red en junio de 1999, está permitiendo que, a propuesta de la Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se esté aplicando ya en fase experimental por parte de algunos responsables autonómicos del FSE en los actuales cursos de formación ocupacional.
4. El Plan de desarrollo de recursos humanos del Objetivo n.º 3 (2000-2006), dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento por el que se establecen disposiciones

generales de los Fondos Estructurales, incorpora una evaluación previa medioambiental.

5. Los responsables autonómicos del FSE han mostrado una gran receptividad para llevar a cabo la integración del medio ambiente en este Fondo estructural, mediante la incorporación del módulo de sensibilización ambiental en todos los cursos de formación ocupacional, en plan experimental en el actual período de programación (1994-1999), y con carácter obligatorio en el nuevo período 2000-2006.
6. Con objeto de seguir desarrollando el documento base, se acuerda organizar un seminario en el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, en el que un grupo de expertos en metodología de formación, en formación y educación ambiental, y en formación en cada uno de los sectores prioritarios del V Programa de actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, elaboren las propuestas de módulos de formación ambiental específica (residuos, aguas, atmósfera, biodiversidad, etc.) y módulos de medio ambiente para integrar en los cursos de formación correspondientes a cada uno de los sectores prioritarios.
7. Las propuestas de módulos que elaboren los expertos en el citado Seminario serán presentadas para su aprobación en la 8.ª reunión plenaria que celebraría la Red de Autoridades Ambientales en Santiago de Compostela el día 10 de diciembre.
8. Una vez que estén elaborados y aprobados por la Red de Autoridades Ambientales, la totalidad de los módulos que desarrollan el documento estratégico se comunicarán a los responsables autonómicos del FSE con objeto de que se divulguen entre las entidades colaboradoras de cursos cofinanciados por este Fondo estructural.

A partir de la transcripción de lo expuesto en la Jornada, la Red elaboró una publicación cuyo texto está incorporado íntegramente en la página *web* del Ministerio de Medio Ambiente. Además, esta publicación incorpora como Anexos los documentos siguientes:

- La integración del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.
- Objetivos y contenidos generales para el módulo de sensibilización medioambiental en los cursos de formación ocupacional cofinanciados por el FSE.
- Propuesta de Itinerarios del módulo de sensibilización ambiental.

«VI Jornada Temática»

La VI Jornada Temática se desarrolló en Santiago de Compostela, el 9 de diciembre de 1999, coincidiendo con la octava reunión plenaria, y versó sobre «Los Fondos Estructurales y la inte-

gración del medio ambiente en el sector de la pesca». Las ponencias presentadas fueron las siguientes:

Por parte de la Comisión Europea:

- Integración del medio ambiente en otras políticas.
- Gestión de la pesca y conservación de la naturaleza en el medio marino.
- La integración de la formación ambiental en los Fondos Estructurales.

Por parte de la Administración General del Estado:

- La nueva programación estructural 2000-2006 del sector de la pesca.
- Integración del medio ambiente en la nueva programación del sector de la pesca.

Por parte de la Junta de Galicia

- La nueva programación estructural 2000-2006 en el sector de la pesca en Galicia.
- Aspectos medioambientales del sector de la pesca en Galicia.

A continuación tuvo lugar un coloquio sobre cada una de las ponencias y, posteriormente, un amplio debate sobre el tema central de la Jornada, es decir sobre la integración del medio en el sector de la pesca, todo ello dentro del marco de los Fondos Estructurales y de Cohesión.

A partir de la transcripción de lo expuesto en la Jornada, la Red elaboró una publicación cuyo texto está incorporado íntegramente en la página *web* del Ministerio de Medio Ambiente.

Otras actividades

Durante el año 1999, además de las reuniones del Grupo de Trabajo permanente, se han constituido Grupos de Trabajo específicos, concretamente los siguientes:

- Fondo Social Europeo y Medio Ambiente
- Agricultura y Medio Ambiente
- Energía y Medio ambiente
- Pesca y Medio Ambiente

La actividad de los Grupos de Trabajo específicos se ha centrado en la elaboración de documentos de orientaciones para definir medidas para los diferentes sectores a incorporar en los nuevos programas, todo ello con objeto de contribuir a la integración real del medio ambiente en las intervenciones de las políticas sectoriales a financiar con Fondos comunitarios.

Reuniones comunitarias

Una delegación de la Red de Autoridades Ambientales, formada por representantes de los Ministerios de Economía y

Hacienda y de Medio Ambiente, y de las autoridades ambientales de las Comunidades Autónomas de Castilla y León (Objetivo 1 y de La Rioja (Objetivo 2), asistió una reunión en Roma, organizada por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, con sus homólogos italianos para intercambio de experiencias sobre el funcionamiento de ambas organizaciones.

Una delegación de la Red de Autoridades Ambientales, formada por representantes del Secretariado y de las Comunidades Autónomas de Galicia (Objetivo 1) y de las Islas Baleares (Objetivo 2), asistió en Bruselas a la reunión de Coordinadores Ambientales y Fondos Estructurales de los representantes de los Estados miembros con la Comisión Europea. Los miem-

bros de la delegación española informaron sobre las actividades realizadas por la Red española, haciendo especial hincapié en los trabajos realizados con vistas a la nueva programación estructural 2000-2006.

Visita de dos delegaciones de la Administración italiana, recibidas en el Ministerio de Economía y Hacienda y en el Ministerio de Medio Ambiente, en los meses de julio y septiembre, respectivamente. La primera delegación formada por funcionarios pertenecientes al Ministerio de Tesoro, Presupuestos y Programación Económica, y la otra al Ministerio de Medio Ambiente. Por parte del Secretariado, se informó a ambas delegaciones del funcionamiento y actividades de la Red española de Autoridades Ambientales.